**INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS (ENTIDAD DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)**

* **AÑOS 2022 y 2023 [[1]](#footnote-1) -**

**CONTENIDOS**

 Pág.

1. INTRODUCCIÓN 2
2. UNIDADES RESPONSABLES 2
3. PUBLICIDAD ACTIVA. AÑOS 2022-2023 3
4. SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA 2022-2023 3
5. DATOS ESTADÍSTICOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA 2022-2023 3
6. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS 4

**1.** **INTRODUCCIÓN**

La [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-1114) (LTAIP), establece, como instrumentos para hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento de la obligación que ella establece para todas las administraciones públicas canarias, la creación de un Registro de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (RSAIP) (art. 11), y la emisión anual de un informe sobre el grado de aplicación de la ley (art. 12).

El presente informe sobre el grado de cumplimiento de la LTAIP para el año 2022 y hasta septiembre de 2023 recoge la información recabada a través del RSAIP y las acciones realizadas en el [Portal de Transparencia de la Fundación Canaria Lucio de Las Casas (PTFLC)](https://www.ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas), entidad dependiente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y donde pueden consultarse los informes sobre el grado de aplicación de la LTAIP en los distintos ejercicios.

Desde el año 2021 la FLC pone a disposición de los usuarios información relevante relacionada con sus fines, organización y funcionamiento, con el objetivo el de mejorar e incrementar los niveles de transparencia y de acceso a la información pública, así como, fortalecer la integridad de los servidores públicos y los espacios de participación y colaboración ciudadana en los asuntos públicos.

A lo largo de 2022 y 2023, la FLC ha seguido con la mejora de la calidad de la información pública facilitada tanto a la comunidad universitaria como a la ciudadanía a través de su portal de transparencia, incorporando y actualizando la información necesaria para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, así como otra información que se considera de interés. Asimismo, se han seguido en todo momento los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización.

Destacar que a través de la ULPGC se ha podido contar con un software para el control de la calidad de los contenidos, la seguridad de la web y la experiencia de usuario, lo que nos ha permitido, entre otras mejoras, la corrección de errores ortográficos o localización de enlaces rotos en tiempo real.

Asimismo, ya es posible cursar solicitudes de información de la FLC a través del procedimiento disponible en la [Sede Electrónica de la ULPGC](https://administracion.ulpgc.es/?x=8NLMduLBdakPmm*c6ltJXrGJWBZ2TWkltuTs8cKY68d-iALnpznRtVdxs35kDm7tfQWo*qHZkqaqpfAdAFGDNgPG3dWkuJ9Eps5skVar6Rw0*pw83nQb*oXkeHSpqwKEGeLWuqAalzj-wfnDC-sjAgz7T6q7QlqAo8wFfPJUKLSy20F20fKmd8smO-rXymYL09dHXONd24omRSzqG9u5kg).

1. **UNIDADES RESPONSABLES**

La unidad responsable de dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública de la FLC es el Servicio de Organización y Régimen Interno de la ULPGC.

Correo Electrónico: transparencia@ulpgc.es, Teléfono: 928457350.

La coordinación, gestión y carga de contenidos del Portal de Transparencia de la FLC corresponde a la Dirección de Transparencia y Servicios de la Secretaría General de la ULPGC.

Correo Electrónico: d.transparencia@ulpgc.es, Teléfono: 928451008.

**3. PUBLICIDAD ACTIVA. AÑOS 2022 y 2023**

El Portal de Transparencia de la FLC sigue la estructura apuntada por la Ley 12/2014, e incluye un bloque informativo destinado a la publicidad de las convocatorias, actas y concesión de ayudas y becas a estudiantes de la ULPGC, ya que este es su fin fundacional.

La información generada por la actividad de la FLC se publica en el PTFLC de forma casi inmediata, y en su caso, se indica si la información se encuentra en fase de edición, actualización o modificación.

Para gestionar de manera eficiente la actualización de contenidos, se siguen las siguientes pautas generales:

* Los acuerdos adoptados por la Comisión de Becas o por el Patronato se publican una vez aprobadas las actas, así como en el Boletín Oficial de la ULPGC ([BOULPGC](https://www.ulpgc.es/boulpgc)) correspondiente.
* La información sobre los contratos de obra o prestación de servicios se publican una vez formalizados y aprobadas las cuentas anuales del ejercicio.
* La información solicitada de forma frecuente por la ciudadanía se publica en el PTFLC.

En cuanto al resto de información distinta a la anterior, esta se va actualizando a medida que se va disponiendo de la misma.

Se intenta en la medida de lo posible, la publicación de la información en formato abierto y reutilizable. Para ello, se publica para una misma información un fichero en formato estándar (pdf, doc, html) y otro en formato 100% reutilizable (odt, ods), de manera que el usuario elija la opción que prefiera.

1. **SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA. AÑOS 2022-2023**

En el marco normativo canario, el art. 34.2. de la LTAIP establece que la información solicitada de forma frecuente por la ciudadanía deberá ser incluida en el PTFLC. Al no haber solicitudes de información a esta entidad desde enero de 2022 hasta septiembre de 2023, no ha habido publicaciones por ese motivo.

Nos atrevemos a aventurar que ello es así (que no existan peticiones de información) debido a que absolutamente toda la información generada por la FLC es publicada de inmediato en su portal de transparencia.

1. **DATOS ESTADÍSTICOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA. AÑOS 2022-2023**

A continuación, se muestran los datos estadísticos referentes a las visitas recibidas por el PTFLC desde el 1 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, en el contexto del total de visitas al Portal de Transparencia de la ULPGC.

En dicho intervalo de tiempo el PTFLC ha recibido un **total de 2.314 visitas. A ellas se han de añadir las recibidas en la web institucional en las páginas de consulta de las convocatorias de las becas a estudiantes de la ULPGC (**[**https://www.ulpgc.es/secretariageneral/becas-flc**](https://www.ulpgc.es/secretariageneral/becas-flc)**) y la publicación de los beneficiarios de las mismas en el** [**Boletín Oficial de la ULPGC**](https://www.ulpgc.es/boulpgc), y cuyo cómputo de visitas, al confundirse con otra información también contenida en dichas páginas, es imposible estimar.

El resumen de las visitas a las 10 páginas más visitadas del Portal de Transparencia de la Fundación Lucio de Las Casas es el que sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **PÁGINA** | **Nº DE VISITAS** |
| 1 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas>  | 1.619 |
| 2 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas-servicios>  | 194 |
| 3 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/flc-historico-informacion-economico-financiera-patrimonio-contratos-convenios-y>  | 188 |
| 4 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/FLCPatronospertenenciaorganos>  | 88 |
| 5 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas-informacion-institucional>  | 49 |
| 6 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/Proteccion-datos-FLC-0>  | 49 |
| 7 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/noticias-fundacion-lucio-casas>  | 44 |
| 8 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/informes-auditoria-flc>  | 37 |
| 9 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/Patrimonio-FLC>  | 25 |
| 10 | <https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/transparencia/FLC/estatutos.pdf>  | 13 |
|  | **TOTAL VISITAS** | **2306** |

1. **CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS**

Tal y como se puso de manifiesto en el informe correspondiente a 2021, con los medios y recursos humanos disponibles en la ULPGC (ente público del que depende la FLC) se sigue haciendo un gran esfuerzo para mejorar los contenidos, calidad y accesibilidad de toda aquella información de interés para la comunidad universitaria y el ciudadano en general, centrándonos en elaborar, publicar y actualizar la totalidad de la información relativa a la FLC.

Como **acción de mejora para 2024** nos hemos propuesto la publicación de toda la información en formatos abiertos y reutilizables.

1. Según requerimientos del Comisionado de Transparencia de Canarias, en octubre de 2023 la ULPGC se ha de someter a la evaluación del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2023, por lo que este informe se refiere al periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de junio de 2023. [↑](#footnote-ref-1)